



# Análisis

HERNÁN CHEYRE V.

## DESAFÍOS FISCALES EN UN AÑO ELECTORAL

Quedando solo nueve meses para una nueva elección presidencial y parlamentaria, la agenda económica inevitablemente va a estar marcada por un ambiente electoral. El principal desafío económico que va a enfrentar el Gobierno va a ser el de lograr estabilizar las finanzas públicas durante 2025, las que, como ya se sabe, experimentaron un fuerte deterioro durante el año pasado como consecuencia de una nueva subestimación de los ingresos fiscales. Así, el Ministerio de Hacienda ya no solo deberá enfrentar las presiones por elevar el nivel de gasto que suele manifestarse en un año de elecciones, sino que, justo al contrario, en esta oportunidad deberá implementar un plan de disminución del gasto público que, en opinión del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), debería agregar US\$ 1.500 millones a lo ya anunciado por el Gobierno.

En paralelo, está pendiente de ser presentado un proyecto de reforma al impuesto a la renta, el que, como ya lo han adelantado las autoridades de Hacienda, contemplaría una reducción de a lo menos tres puntos porcentuales en el impuesto de primera categoría que pagan las empresas, y que actualmente está en 27 por ciento, muy por encima del promedio que se observa en los países miembros de la OCDE. Hay bastante conciencia de que siendo el capital un factor eminentemente móvil, que siempre está en busca de las mejores oportunidades, el factor tributario sí forma parte de la ecuación y, por ende, se hace necesario recuperar competitividad en este ámbito. En los cálculos que realiza la organización Tax

Foundation, que no solo incorpora el nivel de la tasa del impuesto de primera categoría, sino que también la base sobre la cual se aplica, en la muestra considerada Chile se ubica en las últimas posiciones. Pero habiéndose también anunciado como premisa del proyecto que este deberá ser fiscalmente neutro, también se van a proponer a modo de compensación otras alzas en el impuesto a la renta, con énfasis en la tributación a nivel personal de los grupos de más altos ingresos. Todo esto, a su vez, enmarcado en una desintegración total entre la tributación que se aplica a nivel de personas y empresas, con lo cual las personas ya no podrían descontar como crédito tributario ni una sola fracción de los impuestos que la empresa de la cual son socios o accionistas ya pagó.

La discusión va a ser ardua, y no es claro que vayan a estar los votos para aprobar la reforma en los términos que ha venido planteando el Gobierno. Entendiendo la lógica de la neutralidad fiscal, especialmente bajo la actual situación de las finanzas públicas, para aumentar la probabilidad de aprobación sería recomendable que se proponga un ajuste gradual en la tasa de impuesto corporativo —lo fundamental en esto es entregar una señal clara respecto del punto de llegada—, y más que buscar la compensación fiscal a través de nuevas alzas en los impuestos que pagan las personas, hacerlo a través de la eliminación de mecanismos que ya están obsoletos —como el régimen de renta presunta— y de otros que representan una discriminación arbitraria e injusta, como lo es la exención del impuesto a los combustibles a los transportistas.